

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2023/5693 *Aprobación provisional de la modificación de varias tasas e impuestos.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de octubre de 2023 acordó la aprobación provisional de las modificaciones tributarias que a continuación se señalan:

- Tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso privativo o aprovechamiento especial de instalaciones y edificios municipales.
- Coeficiente aplicable a las tarifas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tipo de gravamen aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles Rustica y Urbana.
- Tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios, realización de actividades y expedición y tramitación de documentos de esta administración local.
- Tipo de gravamen aplicable en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1, 2 y 3 del TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 3 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.